



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de ARQUITECTO/A, aprobada por Resolución de la Sra. Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 21 de enero de 2015.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día **16 SEP 2015**
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

Advertido error aritmético en el Anuncio por el que se establece la calificación final de la fase de oposición, publicado el día 15 de septiembre de 2015, respecto a la suma de las calificaciones (primer y segundo ejercicio) obtenidas por Doña Raquel Tardon Maldonado, es por lo que, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se rectifica dicho error, donde dice "6,11" debe decir "6,16", manteniéndose el resto de las calificaciones en idénticos términos.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación Fase de oposición
43814560C	BENCOMO PIÑEIRO, MARIA	5,80
78677899M	CABRERA AGUILAR, MOREIBA	5,70
43802618S	DE OLANO MATA, SARA	6,07
79061652A	GONZALEZ TOLEDO, MIGUEL JESUS	6,45
78696428L	PADILLA TOLEDO, CRISTINA	5,79
43798802V	RAMOS DIAZ, JAVIER	6,95
42087748W	SECO GARCIA-VALDECASAS, ENRIQUE	6,08
78479493C	TARDON MALDONADO, RAQUEL	6,16
78616446P	VEYRAT PALENZUELA, CARLOS RALF	5,76
43819983S	YAGUE GUTIERREZ, M.TERESA	5,67

Se comunica a los aspirantes que han superado la fase de oposición que, conforme a la mencionada Base Séptima, disponen de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar en esta Corporación la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso y, en su caso, **solicitar la realización de la correspondiente prueba del idioma o los idiomas elegidos (inglés y/o francés).**

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada a que se refiere el artículo 114 y sucesivos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2015.



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Yaiza Suárez González